

RAZÓN.- Siento por tal que, los documentos dentro de la causa No. **1529-16-EP**, fuera de los datos confidenciales omitidos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional y el Protocolo de la información confidencial de la Corte Constitucional, son fiel copia de sus originales que reposan en el expediente correspondiente.- Lo certifico.-

Quito D.M., 6 de marzo de 2024

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL